



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de Septiembre de 2001.-

Visto lo solicitado a fs. 10 y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 11

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 467/01 hasta el 27 de abril de 2002 referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la doctora Carina Ester Girardi de la Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION